



La sesión ordinaria N° 241 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 13 de abril de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:37 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 6 de abril de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Cuenta pública participativa. Informó que a través del sitio web y por otros medios, se han recibido numerosos comentarios positivos acerca de la Cuenta Pública 2015 de este organismo.
- b) Informe trimestral para las Comisiones de Educación de ambas cámaras y a la Comisión mixta de presupuesto. Señaló que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos de este año, se envió a las comisiones indicadas el primer informe trimestral del trabajo del CNEC.
- c) Ceremonia de presentación del Plan de aseguramiento de la calidad 2016-2019. Explicó que asistió en representación del Consejo, al acto realizado en la Plaza de la Constitución, el que fue abierto al público. Agregó que está esperando la confirmación de la presentación de este Plan al CNEC por parte de la Subsecretaria de Educación y la señora Flavia Fabiane, para el 27 de abril próximo.
- d) Cuenta pública CNA. Señaló que tendrá lugar el próximo 27 de abril en el GAM.
- e) Apelación UDP, Programa de Doctorado en Psicología. Indicó que deberá ser analizado por el Consejo durante el mes de mayo.
- f) Seminario del Foro Aequalis. Informó que el 21 de abril próximo se realizará en el ex Congreso Nacional el Seminario titulado "*El futuro que viene: Desafíos de la Educación superior*".

- g) Invitación a ser miembros del *CHEA International Quality Group*. Explicó que se recibió recientemente la invitación y que se revisará para que sea analizada por el Consejo en una próxima sesión.
- h) Café con contenidos, 21 de abril de 2016. Invitó a los consejeros a asistir a esta actividad, en que se presentará la investigación "*Presencia de lenguaje académico en las educadoras de párvulos y su relación con el desarrollo del lenguaje de los niños*", realizada por Ernesto Treviño y otros investigadores en el marco de la Convocatoria de apoyo a la Investigación en Educación 2014.

3. MINEDUC. Plan de estudio de Lengua Indígena, de 5° a 8° básico, para establecimientos sin JEC.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros del plan de estudio elaborado por el Mineduc para establecimientos sin JEC, de acuerdo con lo informado previamente por la UCE y según se analizara en la sesión del 16 de marzo pasado.

El Consejo, considerando todos los antecedentes revisados, acordó, por unanimidad, aprobar el plan de estudio de Lengua Indígena de 5° a 8° básico, para establecimientos educacionales sin JEC. Sin perjuicio de lo anterior, se acordó sugerir al Mineduc mejorar las orientaciones a las escuelas para la implementación del Plan en comento. Finalmente, se acordó poner en conocimiento del Mineduc que atendida la relevancia de la educación intercultural en nuestro país, el Consejo ha estimado necesario estudiarlo en mayor profundidad con el objeto de contribuir a las políticas de Estado en esta materia.

4. Universidad de Los Andes. Apelación del Programa de Doctorado en Historia en contra de la resolución N° 752 de la CNA. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del Programa de Doctorado en Historia, refiriéndose a su creación, acreditación, a otros programas de doctorado en Historia existentes en nuestro sistema, la malla curricular, las líneas de investigación y los fundamentos de la apelación interpuesta. A continuación, expuso los temas debatidos por las partes, que atañen, entre otros, a los requisitos de admisión, procesos de titulación y sostenibilidad del programa; la estructura del programa y el plan de estudios; el cuerpo académico, su dedicación, experiencia en dirección de tesis doctorales y productividad; y la internacionalización y vinculación con el medio; además de otros aspectos impugnados, que a juicio de la universidad o bien no fueron considerados o fueron considerados erróneamente por la CNA. Finalmente, presentó las conclusiones de la apelación de la Universidad.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión los representantes de la Universidad de los Andes, encabezados por su Vicerrector de Investigación y Posgrado, José Ignacio Martínez, junto al Dr. Marcelo Aguirre, Director del Programa de Doctorado en Historia y al profesor Francisco Javier González, primer director de dicho Programa. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El señor Martínez, luego de agradecer la invitación del CNED y hacer entrega de su presentación, indicó que les asiste la convicción de que este es un programa sólido, que cuenta con profesores prestigiosos y una base que les ha permitido atraer buenos alumnos. Además, destacó los avances experimentados por el Programa entre el primer y segundo proceso de acreditación desarrollados, y el proceso de mejora continua que llevan a cabo y que da garantías de que seguirán mejorando. Finalmente, recalcó la necesidad de que la CNA respete el principio de congruencia que debiera seguir la administración.

Enseguida, el doctor Aguirre reseñó los aspectos centrales de la apelación, a saber: en cuanto a la admisión y proceso de selección, se refirió a la sostenibilidad del Programa, al compromiso de la universidad al respecto, a las becas y otras ayudas otorgadas por la institución y al proceso de selección de los estudiantes; sobre la estructura del programa y el plan de estudios, ahondó en la posibilidad de sustituir la investigación habilitante, opción que no ha sido aplicada hasta ahora; en relación con el cuerpo académico, detalló la dedicación horaria a la docencia y la comparó con la de otros programas acreditados, se refirió a la experiencia en la dirección de tesis doctorales, a la productividad -que ha aumentado considerablemente en los últimos 2 años-, y a la política de fomento de la investigación y publicaciones por parte de la universidad; y, sobre la internacionalización y vinculación con el medio, destacó las visitas de académicos extranjeros de prestigio, las pasantías de los alumnos, la participación en congresos en el exterior, las estancias de investigación de profesores, la variada formación internacional de los miembros del claustro, y la firma de convenios que concretarán este año.

Finalmente, el señor Martínez concluyó destacando la coherencia del programa, el mejoramiento del sistema de selección, el claustro de profesores de calidad y la colaboración con destacados profesores nacionales y extranjeros, los avances en la producción científica y en las políticas institucionales, y el proceso de mejora continua, por todo lo cual solicitó que el programa sea acreditado por el plazo que el CNED estime pertinente.

Luego, los consejeros preguntaron a los representantes de la institución sobre los estudiantes matriculados, las líneas de investigación, la relación existente entre el magister y el doctorado, las pasantías de los estudiantes en el extranjero, las mejoras introducidas respecto del proceso de acreditación anterior y el impacto de no ser acreditados en la admisión, entre otros aspectos. Tras responder dichas preguntas y de hacer entrega de una presentación, las autoridades de la universidad se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión las señoritas Paula Beale, Secretaria Ejecutiva de la CNA, y Patricia Robles, profesional de dicha comisión.

La señorita Beale, junto con hacer entrega de una copia de su presentación, se refirió a los elementos esenciales que fundaron el rechazo de la acreditación, en especial la falta de cumplimiento de los requisitos de productividad del claustro, pese al esfuerzo de la institución por mejorar dicho aspecto. Además, expuso sobre los requisitos de admisión y el proceso central de selección de estudiantes; la estructura del programa y las actividades de graduación; la dedicación de los profesores; la experiencia en dirección

de tesis; la vinculación con el medio, y las debilidades que subsisten del proceso anterior.

Luego de responder las preguntas de los consejeros relativas a la dedicación de los profesores, los criterios de productividad definidos por el comité de área y la productividad del claustro, entre otros aspectos, las señoritas Beale y Robles se retiraron de la sesión.

Los consejeros solicitaron a la SecTec incorporar en la Minuta correspondiente a ser analizada en la próxima sesión, un análisis de la reposición y su grado de coincidencia con la apelación, la información disponible sobre productividad y los integrantes del Comité de área de la CNA.

5. Instituto Profesional Vertical. Respuesta a acciones dispuestas por el CNED.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la situación de la institución, que debía dar cumplimiento a las acciones dispuestas por el CNED en el Acuerdo N° 066/2015, algunas bajo apercibimiento de sanción. Detalló las acciones pendientes y la respuesta de la institución, que sólo permite evaluar una de las acciones decretadas.

Los consejeros, considerando los antecedentes tenidos a la vista, acordaron conceder a la institución plazo hasta el 29 de abril de 2016, para que dé respuesta completa a todas las acciones pendientes, manteniendo el apercibimiento de aplicar una sanción si no diere cabal cumplimiento a lo requerido.

6. Instituto Profesional Mar Futuro. Modificación de la sociedad

La Secretaria Ejecutiva presentó la situación del IP Mar Futuro y las modificaciones estatutarias actualmente en trámite en el Ministerio de Educación. Considerando que la institución debe además responder acciones del Consejo durante el mes de mayo, se propone evaluarlas en una visita de verificación que se realizará en junio próximo.

Por otra parte, se refirió a la solicitud del Instituto para aplicar las modificaciones aprobadas a la malla curricular de la carrera de Ingeniería en Marina Mercante mención Puente, a todos los alumnos que ingresaron a la institución en los años 2014 y 2015.

Los consejeros, considerando los antecedentes analizados, acordaron aprobar ambas propuestas.

7. Varios.

- a) **Análisis de las observaciones del Mineduc sobre documento de posicionamiento del CNED del proyecto de Nuevo Sistema de Educación Pública.** La Secretaria Ejecutiva presentó la minuta elaborada por la SecTec y expuso detalladamente los temas objetados por el Mineduc. En síntesis, se refirió a la posibilidad de mejorar la distribución de responsabilidades para empoderar a

los establecimientos y a la importancia de la participación a nivel local, todo lo cual contribuiría efectivamente a la descentralización que el proyecto se propone. Los consejeros acordaron dialogar sobre ellos con los representantes del Ministerio, cuando asistan a una próxima sesión de Consejo.

- b) **Solicitud de Fundación Elige Educar sobre Beca Vocación de Profesor.** Se postergó el análisis de este punto para la próxima sesión.
- c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las próximas sesiones hasta el 11 de mayo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:33 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 241.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero




Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

